

## II JORNADA CIENCIA Y MONTAÑISMO 2009 EL MONTAÑISMO EN EL MARCO DE LA RED NATURA 2000

### **La conservación de especies amenazada. Interacción con las actividades de montaña y soluciones a los conflictos planteados**

#### **Víctor García Matarranz**

Ayudante Técnico de Vida Silvestre  
Dirección General de Medio Natural y Política Forestal  
MIMARM

#### Diversidad biológica en España

La península ibérica constituye una región con entidad propia dentro del continente europeo. Su relativo aislamiento, el ser una zona intercontinental entre Europa y África, su accidentada orografía y un clima variado, que va desde el templado húmedo al semiárido pasando por el de alta montaña, configuran un marco de enorme variedad de hábitat. De los 226 tipos de hábitat reconocidos como de alto interés por la Unión Europea (Directiva Hábitat), 121 (54%) se encuentran en territorio español.

Este mosaico geofísico ha permitido el desarrollo de una gran diversidad biológica, la mayor de nuestro continente, lo que unido a la relativamente baja densidad de población humana ha facilitado su conservación.

Poseemos el mayor número de especies de aves, mamíferos y reptiles de Europa y somos los terceros en anfibios y peces. Aportamos además un gran número de endemismos, tanto peninsulares 1700, como en Canarias 500

El número total de especies entre flora y fauna se estima entre 55.000 y 60.000, de ellas 10.000 de flora y 25.000 de invertebrados.

Esta mayor riqueza biológica va acompañada de amenazas a su conservación. El 37% de las especies de vertebrados está en peligro y el 7% al borde de la desaparición. Entre las plantas el 15% está en riesgo de desaparición.

Hay 9 especies de animales en peligro crítico de extinción y 16 en peligro. A estas habría que añadir las vulnerables.

Las amenazas más importantes para su conservación derivan de la pérdida de hábitat propiciada por el desarrollo urbanístico y de infraestructuras, especialmente en áreas sensibles, el cambio de tipos de cultivos con tendencia

a las grandes extensiones de monocultivo, el uso de pesticidas y la pérdida de usos tradicionales tanto agrícolas como ganaderos, la introducción de especies exóticas y el calentamiento global.

#### La red natura 2000

Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como de Zonas de Especial Protección para las Aves establecidas en virtud de la Directiva Aves.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitat más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

#### Especies de fauna amenazada en hábitat de montaña o cuevas

Desde el punto de vista de la posible influencia del montañismo sobre la conservación de las especies de fauna amenazada, lo primero a tener en cuenta es cuantas de estas viven en zonas donde se puede ejercer esta actividad.

Para hacer una aproximación al tema, se puede tomar como inicio del análisis aquellas especies que por estar más amenazadas poseen normas jurídicas de protección propias, en especial Planes de conservación, que son los que se aplican a especies catalogadas en peligro de extinción en el ámbito de al menos una Comunidad Autónoma.

Dentro de las casi sesenta que poseen estos planes, encontramos un anfibio, dos reptiles, cuatro aves y ocho mamíferos cuyos habitats podrían estar encuadrados dentro de zonas en las que se realizan actividades de deportes de montaña y afines.

En el caso del ferreret (*Alites muletensis*) único anfibio de la lista y de los dos reptiles los lagartos gigantes del Hierro y la Gomera (*Gallotia simonyi*) y

(*Gallotia bravoana*) respectivamente, se trata de endemismos con un área de distribución tan reducido, que es sencillo evitar el impacto en estas pequeñas zonas derivadas de actividades montaÑeras.

En cuanto a los mamíferos habría que distinguir entre los murciélagos y los el resto.

Quirópteros o murciélagos

Hay cinco especies cavernícolas que tienen algún tipo de plan de protección.

El murciélago ratonero patudo (*Myotis capaccinii*) y el murciélago mediano de herradura (*Rinolophus mehelyi*) tienen planes de recuperación. El murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), el ratonero mediano (*Myotis blythii*) y el murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) tienen planes de conservación.

La espeleología en cavernas donde tienen sus colonias puede suponer un peligro para su conservación.

Respecto al resto de los mamíferos hay dos especies con planes de recuperación, el bucardo (*Capra pyrenaica pyrenaica*), actualmente extinguido, y el oso pardo (*Ursus arctos*). En este caso la normativa no restringe actividades de montaña.

La otra especie de mamífero el lobo (*Canis lupus*), no posee un plan de recuperación en ninguna Comunidad Autónoma, pero sí de conservación y gestión y en ellos tampoco hay referencia a la limitación para el montañismo.

En cuanto a las aves también se da el posible impacto negativo para la conservación de las especies derivado del ejercicio del montañismo.

Hay cuatro especies que tienen al menos un plan de recuperación en alguna Comunidad Autónoma, el quebrantahuesos (*Gypaetus Barbatus*), el Águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), el Alimoche (*Neophron pernopterus*) y el águila real (*Aquila chrysaetos*). Una quinta, el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) tiene un plan de manejo.

El peligro de las actividades de montaña se centra en su impacto sobre las zonas de nidificación, pudiendo acarrear la pérdida de puestas, la muerte de pollos por abandono del nido por parte de los padres, o la desafección a la zona de cría por molestias continuas.

No entraña un riesgo directo para ejemplares adultos como lo sería el veneno, disparo o la electrocución por lo que se puede considerar una amenaza de segundo orden.

Las medidas de gestión llevadas a cabo en diferentes parques en los que se compatibiliza la conservación de especies rupícolas, no sólo las mencionadas, con el desarrollo de la escalada, la espeleología y el senderismo, muestran como se pueden armonizar ambas cuestiones.

Sin embargo esto no se da de forma general en todos los espacios protegidos, en algunos de los cuales no se regula, sino que se prohíbe, y fuera de los espacios protegidos la aplicación de las medidas es más complicada.

La norma básica a tener en cuenta es la Directiva 79/409/CEE del Consejo de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, que en su artículo 5, párrafo d) prohíbe: perturbar de forma intencionada en particular en el periodo de reproducción y de crianza, en la medida en que la perturbación tuviera un efecto significativo en cuanto a los objetivos de la presente directiva.

Las posteriores trasposiciones de esta norma a las leyes tanto estatales como autonómicas, mantienen y desarrollan este punto . Hay que tener en cuenta que entre las 181 especies del anexo 1 de la Directiva de aves están todas las rapaces rupícolas españolas aparte de otras no rapaces que también anidan en cortados.

Conseguida la armonización de montañismo y conservación en los parques naturales el reto se encuentra ahora en lograrlo fuera de los espacios protegidos, especialmente en los contemplados en la red Natura 2000

## APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MONTAÑA EN LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES.

Algunos de los trabajos que se realizan en la conservación de especies amenazadas se efectúan en cortados rocosos o grutas y requieren la utilización de técnicas de escalada o espeleología.

Estas actividades se suelen realizar con personal propio de las comunidades autónomas o del MIMARM y se trata normalmente de escaladores y espeleólogos.

Desde el MIMARM y algunas Comunidades autónomas se han establecido cursos de formación específica en los que se contempla la formación tanto en trabajos verticales como el manejo de especies protegidas. Hay que mencionar el trabajo que se está realizando en este sentido entre la Escuela de Alta Montaña de Aragón y el MIMARM.